



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la memoria de necesidad del concejal del área delegada de Deporte de fecha 15 de marzo de 2023 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar dos lotes de suministro, en la citada memoria de necesidad se contempla el lote 2 consistente en el suministro de una estructura de hierro para el soporte de la red de protección de cerramiento de la pista, consiguiendo con ello, que la práctica de este deporte se realice en mejores condiciones y mayor calidad, proponiendo como adjudicatario a ALEJANDRO ALVAREZ VILLARÁN -CIF: 7*55***3-* por un importe de adjudicación que asciende a 3.510€ más IVA. La estructura de hierro deben estar suministradas antes del día 17 de abril de 2023.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe de la Intervención Municipal de fecha 23/03/2023.

VISTO el informe de Secretaria General de fecha 29/03/2023

Por todo ello , de acuerdo con la delegación de competencias otorgada RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 3510 € más IVA .

SEGUNDO: Adjudicar el suministro (lote 2) de una estructura de hierro para el soporte de la red de protección de cerramiento de la pista de tenis del polideportivo, proponiendo como adjudicatario a ALEJANDRO ALVAREZ VILLARÁN con DNI CIF: 7*55***3* por un importe de adjudicación que asciende a 3.510€ más IVA.

TERCERO: El contratista ha presentado la documentación administrativa requerida para contratar con la Administración Pública.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO: Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

SEXTO: Remitir la presente resolución a la Intervención Municipal y a la Concejalía de Deportes para su conocimiento y efectos oportunos.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7008D24D00Q1W6Q6D7S3O1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
	ALVARO IGLESIAS FERNANDEZ-Concejalía del área de Educación, Juventud y Deportes - 28/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2023 12:53:04		2023CONAD0000027 Fecha: 15/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E7008D24D00Q1W6Q6D7S3O1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7008D24D00Q1W6Q6D7S3O1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	ALVARO IGLESIAS FERNANDEZ-Concejalía del área de Educación, Juventud y Deportes - 28/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2023 12:53:04	2023CONAD0000027

